

XIII Asamblea Ordinaria del Parlamento Latinoamericano

Cartagena, Colombia, 2 de Agosto de 1991

ACTA SOBRE ELECCIÓN DE NUEVAS AUTORIDADES DEL PARLAMENTO LATINOAMERICANO

En Cartagena de Indias a los 2 días del mes de agosto de 1991, en el marco de la XIII ASAMBLEA ORDINARIA DEL PARLAMENTO LATINOAMERICANO, siendo las 4 p.m. en desarrollo de la Agenda aprobada, se procedió a dar cumplimiento al punto sobre elección de las nuevas autoridades del Organismo para el período siguiente. El Presidente Humberto Peláez Gutiérrez otorga la palabra al Vicepresidente del Parlato, Diputado Humberto Celli, de Venezuela, quien en uso de ella informa que en reunión de Junta Directiva y Presidentes de las delegaciones celebrada el miércoles 31 de Julio, se comisionó al Presidente del Parlamento Latinoamericano, Senador de Colombia, Humberto Peláez Gutiérrez, y a él, una vez acordados para postularlos como Secretario General y Presidente, respectivamente, para que, previa consulta con las delegaciones, elevaran una propuesta al Plenario de la XIII Asamblea Ordinaria sobre conformación de las nuevas autoridades. En efecto, realizadas las consultas correspondientes, se elaboró una plancha o lista de candidatos, como a continuación se anota:

DIRECTIVA DEL PARLAMENTO LATINOAMERICANO

Presidente:

Dip. HUMBERTO CELLI (Venezuela)

Presidentes Alternos:

Dip. CARLOS DUPRÉ (Chile)

Dip. JUAN ADOLFO SINGER (Uruguay)

Secretario General:

Sen. HUMBERTO PELÁEZ GUTIÉRREZ (Colombia)

Secretario General Alternativo:

Dip. HILBERTO THOMAS (Antillas Neerlandesas)

Secretario de Relaciones Interparlamentarias:

Dip. ARISTIDES FERNÁNDEZ ZUCCO (República Dominicana)

Secretario de Relaciones Interinstitucionales:

Dip. CARLOS ARELLANO LENNOX (Panamá)

Secretario de Comisiones Permanentes:

Sen. LUIS RUBEO (Argentina)

Director Ejecutivo Sede Permanente:

Dr. MARCONDES GADELHA (Brasil)

CONSEJO CONSULTIVO

1. Dr. ANDRÉS TOWNSEND EZCURRA (Perú) - Presidente
2. Dr. LUIS AGUSTIN LEÓN (Argentina)

3. Dr. NELSON CARNEIRO (Brasil)
4. Dr. TOMAS PABLO ELORZA (Chile)
5. Dr. JUAN ANTONIO ONOFRE BIKKER (Antillas Neerlandesas)
6. Dr. ANDRÉ FRANCO MONTORO (Brasil)
7. Dr. JOSÉ FRANCISCO GUERRERO (El Salvador)
8. Dr. AMBIORIX DÍAZ ESTRELLA (República Dominicana)
9. Dr. ARTURO HERNÁNDEZ GRISANTI (Venezuela)
10. Dr. CARLOS AUGUSTO SALDIVAR (Paraguay)
11. (Lo propondrá el Parlamento de México)

El Presidente Humberto Peláez Gutiérrez sometió a consideración del Plenario la lista de candidatos, cargo por cargo, con el resultado de que fueron aprobadas esas elecciones por unanimidad.

A continuación el Senador Humberto Peláez Gutiérrez hace entrega al Diputado Humberto Celli (Venezuela) de la bandera de nuestro Organismo y este ofrece custodiarla y mantenerla con dignidad y orgullo. Se le solicita al Senador Luis Agustín León (Argentina) anterior Presidente Alternativo, que tome el juramento a todos los elegidos y así se procede con solemnidad. Todos los nombrados agradecen la confianza depositada en ellos y prometen honrar los encargos. El nuevo Presidente, Humberto Celli, pronuncia un discurso que se adjunta a la presente Acta. Una vez los recién designados ocupan sus puestos, continúa el desarrollo del Plenario.

No siendo otro el objeto de la presente Acta se termina y es firmada por el nuevo Secretario General del Organismo, quien da fe de todas las actuaciones.

Dada en Cartagena de Indias a los 2 días del mes de Agosto de 1991

HUMBERTO PELÁEZ GUTIÉRREZ
Secretario General

DECLARACIÓN DE CARTAGENA **LA XIII ASAMBLEA ORDINARIA DEL PARLAMENTO LATINOAMERICANO**

CONSIDERANDO:

1. Que en la ciudad de Guadalajara México se reunió la Primera Cumbre de Jefes de Estado Iberoamericanos con la presencia de los 23 Jefes de Estado y Gobierno de América Latina, España y Portugal, en donde reflexionaron sobre los problemas angustiosos de nuestra región, como la pobreza que sufren más de 200 millones de ciudadanos, la injusticia en los términos de intercambio, el efecto negativo del pago de la deuda externa en el desarrollo integral, el narcotráfico, la inflación, el deterioro ecológico, la brecha científica y tecnológica, entre otros.
2. Que resaltaron la restauración democrática regional, marco esencial para hacer realidad la integración, promovida por nuestros Libertadores y fervientemente anhelada por nuestros pueblos, como la concertación de la voluntad política de sus gobiernos, para propiciar las soluciones que esos desafíos reclaman.
3. Que para lograr los objetivos expuestos, decidieron reunirse anualmente en Conferencia, señalando como sedes a Sevilla en 1992, Brasil en 1993, Colombia en 1994 y Argentina en 1995.
4. Que las Constituciones de Uruguay, Brasil, Perú, Ecuador, Venezuela y Colombia, tienen mandatos para hacer realidad la integración. La Asamblea Nacional Constituyente de Colombia, en su Declaración del 7 de mayo, invitó a los Jefes de Estado Latinoamericanos, para crear la Comunidad Latinoamericana de Naciones con su Parlamento Popular, el 12 de octubre de 1992 y celebrar así el

encuentro de dos Mundos, como hecho de similar significado histórico.

5. Que el Señor Presidente de Venezuela - Carlos Andrés Pérez, pidió en la Cumbre de Guadalajara, la inmediata creación del Parlamento Popular Latinoamericano.
6. Que esta Asamblea registra con beneplácito, Declaraciones similares en diferentes foros regionales, de más de 50 Ex-jefes de Estado Constitucionales Latinoamericanos, antiguos Cancilleres, Dirigentes políticos y sindicales, Rectores universitarios, intelectuales, estudiantes y comunicadores sociales, entre otros
7. Que en la actual coyuntura Internacional, sólo los grandes bloques son los arquitectos y constructores del Nuevo Orden Internacional y que la América Latina, por no estar integrada, no es actora en este proceso, sino testigo y región dependiente.
8. Que esta Asamblea, consciente de representar a los Parlamentos elegidos libre y popularmente, tiene la obligación en esta hora histórica, cuando termina el Siglo XX y se inicia un nuevo milenio, de puntualizar las acciones que considera indispensables, para que la América Latina esté presente en el diseño y desarrollo del Nuevo Orden Internacional. Así cooperará en asegurar un milenio cimentado en la justicia social, la paz, la democracia, la libertad, el ejercicio de los Derechos Humanos en el marco de la no intervención y el respeto a la libre autodeterminación de los pueblos.

R E S U E L V E:

PRIMERO.- Exaltar la iniciativa mexicana de llevar a cabo la Cumbre Iberoamericana y apoyar la Declaración de Guadalajara.

SEGUNDO.- Reconocer que los mensajes de los Jefes de Estado, interpretaron los sentimientos de los pueblos latinoamericanos.

TERCERO.- Reiterar la urgencia impostergable de que la América Latina se integre, para ser dueña de su destino y actora en el de la Humanidad, lo cual exige la creación de la Comunidad Latinoamericana de Naciones con su Parlamento Popular, elegido libre y directamente por sus pueblos, enmarcada en la justicia social, la paz, la democracia y la libertad.

CUARTO.- Que respalda por lo tanto, el querer del pueblo Latinoamericano, para que dicho acto histórico se realice a la mayor brevedad posible.

QUINTO.- Exhortar a los Jefes de Estado para instrumentar las medidas necesarias, destinadas a lograr la creación de la Comunidad Latinoamericana de Naciones con su Parlamento Popular, e inviten a la Comunidad del Caribe a ser miembro asociado de ella con Estatuto Especial. Sugerirles además, designar en la próxima reunión del Grupo de Río, una Comisión Preparatoria para lograr los objetivos señalados.

SEXTO.- Invitar a las respectivas delegaciones de este Parlamento, a llevar este mensaje a los Jefes de Estado, a los Ministros de Relaciones Exteriores, a sus Parlamentos y a sus pueblos.

SÉPTIMO.- Hacer un llamamiento a los partidos políticos, trabajadores, intelectuales, mujeres, juventudes, empresarios, educadores y comunicadores sociales, para que promuevan con fe y perseverancia estos objetivos.

JUNTA DIRECTIVA PARLAMENTO LATINOAMERICANO

Presidente:

HUMBERTO CELLI (Venezuela)

Presidentes Alternos:

Dip. CARLOS DUPRÉ (Chile)

Dip. JUAN ADOLFO SINGER (Uruguay)

Secretario General:

Sen. HUMBERTO PELÁEZ GUTIÉRREZ (Colombia)

Secretario General Alterno:

Dip. HILBERTO M. THOMAS (Antillas Neerlandesas)

Secretario de Relaciones Interparlamentarias.

Dip. ARISTIDES FERNÁNDEZ ZUCCO (R. Dominicana)

Secretario de Relaciones Interinstitucionales:

Dip. CARLOS ARELLANO LENNOX (Panamá)

Secretario de Comisiones Permanentes:

Sen. LUIS RUBEO (Argentina)

Director Ejecutivo Sede Permanente:

Dr. MARCONDES GADELHA (Brasil)

Presidente Consejo Consultivo:

Dr. ANDRÉS TOWNSEND EZCURRA (Perú)

VICEPRESIDENTES.

Sen. JAMES A. MARTINA (Antillas Neerlandesas)

Dip. EDUARDO VARELA CID (Argentina)

Dip. FELIX BASILIO FLANEGIEN (Aruba)

Dip. GUIDO CAMACHO RODRÍGUEZ (Bolivia)

Dip. NEY LOPES (Brasil)

Colombia (Por designar)

Dip. WILLIAM R. MUÑOZ CÉSPEDES (Costa Rica)

Dipda. ZOILA BENÍTEZ DE MENDOZA (Cuba)

Chile (Por designar)

Dip. GALO VELA ÁLVAREZ (Ecuador)

Dip. JOSE FRANCISCO GUERRERO (El Salvador)

Dipda. ANA CATALINA SOBERANIS REYES (Guatemala)

Dip. CARLOS ORBIN MONTOYA (Honduras)

Sen. HUMBERTO LUGO GIL (México)

Dip. LUIS SÁNCHEZ SANCHO (Nicaragua)

H. L. OLIMPO SAEZ (Panamá)

Dip. JOSÉ ANTONIO MORENO RUFFINELLI (Paraguay)

Dip. WILFREDO ÁLVAREZ VALER (Perú)

República Dominicana (Por designar)

Dip. LACHMIEPERSAD MUNGRA (Suriname)

Dip. JORGE MACHIÑENA (Uruguay)

Dip. LUIS CORONA (Venezuela)

Esta información fue suministrada por la Secretaría General de la Sede Permanente.
Cualquier reclamo o solicitud de ésta o de documentos anexos, diríjase a la mencionada instancia.